

**PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO
2017-2018**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL SNT**

A series of colorful silhouettes of people of various ages and genders, arranged in a line from left to right. The colors include green, teal, yellow, orange, pink, and purple. The silhouettes are semi-transparent and overlap each other.

**MIRIAM OZUMBILLA CASTILLO
COMISIONADA ITAIH
REGIÓN CENTRO
ASPIRANTE A COORDINADORA
DE LA CDHEGEIS**

Miriam Ozumbilla Castillo
Orgullosamente Hidalguense de 60 años



Les comparto parte de mi quehacer, tengo 41 años efectivos en la docencia (profra Grupo, Directora de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria).

Pasante de Derecho de la UAEH (catedrática de Derecho Administrativo 2 años).

Certificada como Locutora para Radio y Televisión por la Dirección de televisión educativa (locutora durante 10 años, obteniendo premio al mejor programa educativo)

Diplomados en: Innovaciones pedagógicas (SEP); Formando formadores en liderazgo (Tec. de Monterrey); Desarrollo de Habilidades Directivas (IM. Excelencia AC); Género y Globalización (Derechos Humanos); Generó y Educación y Derechos Humanos (Inst. Universitario de Derechos Humanos); Terapia Gestal (CASPI) entre otros.

Talleres Género y Derechos Humanos (Inst. de Posgrado S.C., Universitario de Derechos Humanos A.C. Montevideo Uruguay); Guionismo Radiofónico (SEP); Liderazgo Educativo y Calidad (excelencia educativa); los Medios de Comunicación y el Proceso Electoral (IEE Hgo.); Educar para la Democracia (IFE); Trata de Personas (Derechos Humanos); Curso-taller Violencia Política contra las mujeres (Centro de Capacitación Judicial y el TPJF) entre otros.

Colaboraciones y participaciones: Elaboración del catálogo de vinculación entre exhibiciones y contenidos del programa de de nivel básico; Propuesta de Mecanismos que permitan enfrentar los retos de la globalización mediante políticas que promuevan la Equidad, la Justicia y el respeto a la diversidad (Universitarias de Hidalgo); Mujeres Líderes en el ámbito empresarial (UAEH),

Relatora en diferentes Congresos Nacionales de Educación; Elaboración de un programa municipal “La educación Cívica vista a través de los ojos los niños” (prim. Particulares) entre otras.

Reconocimientos: Ganadora de la primera medalla por Maestro Distinguido cuando de instituye el Día Internacional del docente; diferentes Notas Laudatorias (SEP), Ganadora al mejor programa radiofónico educativo.

Trabajo con la sociedad: Vicepresidenta de los patronatos del Deporte y la Cultura (Cd. México) del Centro Histórico de Pachuca de la Asociación de Mujeres Empresarias AMMJE; miembro del patronato del Seminario Gonzalo Báez Camargo del Colegio Particular Julián Villagrán; Presidenta del SI Pachuca grupo que trabaja para elevar la calidad de vida en mujeres niñas a través de diferentes programas (actualmente miembro).

Del 2014 a la fecha he tratado de colaborar con el SNT en las diversas actividades actualizándome en cursos afines a los diferentes temas.

Actualmente: Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo ITAIH; miembro y actualmente secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; miembro de la Comisión de Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; miembro de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y encargada de la Unidad Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres del ITAIH.

INTRODUCCIÓN

Sistema Nacional de Transparencia

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en el capítulo I “Del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable (SNT).

El Sistema Nacional es el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional.

Se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano. El Sistema Nacional se conformará a partir de la coordinación que se realice entre las distintas instancias que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen a la vigencia de la transparencia a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno. Este esfuerzo conjunto e integral, contribuye a un federalismo eficiente y eficaz, caracterizado por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; a la generación de información de calidad; a la gestión de la información; al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública; a la promoción del derecho de acceso a la información, difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad; así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

COMISIONES

Las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas, conformadas por integrantes del Sistema Nacional.

Las Comisiones podrán analizar, debatir y dictaminar asuntos en el seno de sus propias sesiones o en el marco de una reunión multidisciplinaria con alguna otra u otras Comisiones en el marco de una Sesión de Comisiones Unidas.

Existen once comisiones en las cuales se encuentra la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**, su principal función es proponer lineamientos y estrategias para la implementación de acciones que garanticen condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

La coordinación de esta comisión se elige cada año por medio de los votos de sus integrantes, razón por la cual manifiesto mi intención de postularme como candidata para ser la coordinadora de la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2018**, a lo cual presento mi Plan de Trabajo 2017-2018 que versa en homologar estrategias para la atención de grupos vulnerables como niños, niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas (diversidad cultural) para dar a conocer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como buenas prácticas de acceso, planteado bajo 4 estrategias y 12 líneas de acción; todo esto con la continuidad a los proyectos realizados desde la creación de esta comisión, los cuales han sentado las bases de trabajo de la misma.

PLAN DE TRABAJO

ESTRATEGIAS: Coordinación Institucional, Capacitación, Difusión, Uso de las Tecnologías.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Coadyuvar a fortalecer la Red Nacional por una cultura de la Transparencia (RENATA) como la instancia de coordinación y comunicación, con los organismos garantes en la elaboración de un programa permanente de capacitación y sensibilización dirigido a los integrantes de los organismos de transparencia, sujetos obligados y grupos de la sociedad sobre las bases y principios de la igualdad de género e inclusión social, manejo del lenguaje incluyente, además de convenios locales.
- Promover que cada órgano garante cuente en su interior con una Unidad de Género o similar para capacitar a su propio personal sobre el lenguaje incluyente y así generar condiciones de equidad de género y equidad social.
- Promover la accesibilidad del derecho de acceso a la información y protección de datos personales de los grupos vulnerables de los adultos mayores e indígenas.
- Promover instrumentos de seguimiento y evaluación para las acciones de promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de datos personales tomando como base al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información PROTAI 2017-2020.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Realizar un diagnóstico en cada Estado en cuanto a la accesibilidad de grupos vulnerables a su Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. Celebrar Convenios en las entidades federativas para promover y fortalecer la igualdad de género e inclusión social.
3. Realizar un encuentro con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para diseñar políticas públicas, dar a conocer y promover su derecho de acceso a la información y protección de datos personales, vinculando a las principales instancias sobre el tema.
4. En coordinación con el INAI diseñar una estrategia para realizar material de difusión sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en las principales lenguas indígenas de nuestra República Mexicana con aportaciones y sugerencias de cada órgano local.
5. Generar redes de intercambio de buenas prácticas sobre los grupos vulnerables con los órganos garantes del país para que se puedan replicar en otros estados.
6. Generar una campaña homologada con todos los órganos garantes para dar a conocer el derecho de acceso a la información y protección de datos personales con el grupo vulnerable de los adultos mayores.

-
-
7. Fomentar las condiciones de accesibilidad a los grupos en situación de vulnerabilidad para el ejercicio y el goce del derecho de acceso a la información.
 8. Compartir diversos materiales ya creados por los órganos garantes dirigidos a los diferentes grupos vulnerables para replicarlos en diferentes estados del País.
 9. Promover la “Feria de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social” en las 3 regiones del SNT, participando cada uno de los órganos garantes con sus materiales sobre el tema y así compartir dicha feria a cualquier estado de la república (virtual, electrónico o en su caso presencial).
 10. Fortalecer espacios que permitan la construcción de consensos básicos en materia de equidad.
 11. Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en el Sistema Nacional de Transparencia y las Entidades Federativas.
 12. Fomentar en coordinación con autoridades educativas acciones que promuevan el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas, así como garantizar, con igualdad y equidad, en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, atención específica a las niñas y las mujeres, para lograr ampliar su participación y desempeño en todos los campos de la actividad humana, con un sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones.

Estas líneas de acción se pretenden desarrollar en beneficio de los diferentes grupos vulnerables del país para garantizar su derecho de acceso a la información y protección de datos personales; el trabajo colaborativo con todos los órganos garantes será el principal factor para la realización de este Plan de Trabajo, el cual tendrá un **seguimiento bimestral** para poder **evaluar** las líneas de acción comprometidas en un **cronograma anual**.

Se somete el presente plan de trabajo a la consideración de cada uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, serán bienvenidas sus valiosas opiniones, respaldo y comprometida participación para poder llevar a cabo la realización del mismo.

A T E N T A M E N T E

COMISIONADA ITAIH
MIRIAM OZUMBILLA CASTILLO
OUCM570423